

**CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2024**

**Adenda No. 1**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal que presentaron su proyecto en la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico” lo siguiente:

Con el fin de hacer efectivo los tiempos propuestos por el Distrito para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del presente cuatrienio y dar paso a las nuevas propuestas y metas de esta administración e incentivar de manera asertiva la participación ciudadana, se determina ajustar el plazo de las etapas de factibilidad, subsanación, viabilidad, publicación de resultados, entrega de documentos para la suscripción de los convenios e inicio y ejecución de los mismos modificando las fechas contenidas en el “Cronograma de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico”, en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
<b>INICIO</b>	Radicación de propuestas	Del 19 de marzo al 8 de abril de 2024
	Fase de Factibilidad (evaluación de requisitos habilitantes).	Del 9 al 21 de abril de 2024
	Publicación de las propuestas que deben subsanar documentación.	22 de abril de 2024
	Recepción de documentos subsanables	Del 22 al 28 de abril de 2024
	Publicación de Propuestas que subsanaron	03 de mayo de 2024
	Fase de Viabilidad (evaluación del comité técnico) y verificación del respaldo ciudadano.	Del 4 al 11 de mayo de 2024
	Publicación de los resultados de la Convocatoria.	12 de mayo de 2024
	Entrega de documentos para la suscripción de los convenios solidarios.  (*Las Juntas de Acción Comunal deberán entregar a más tardar el 17 de mayo de 2024 la documentación completa para la suscripción de los Convenios Solidarios.	Del 13 al 20 de mayo de 2024
	Acta de Inicio de los convenios solidarios	01 de junio 2024
<b>DURANTE</b>	Ejecución de las OSP	Entre el 01 de junio y el 31 de Julio de 2024
<b>DESPUÉS</b>	Entregas Protocolarias de OSP	A partir del 16 de julio de 2024

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.



**IDPAC**




La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran interesadas en participar en la presente convocatoria a través del micrositio de la convocatoria:

<https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico-2>

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 315-670-28-09 o al correo electrónico:

[obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co](mailto:obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co)

Dado a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaboró: Miller Fardo Lozano – Gerente de Proyectos y Michael Medina Ulloa – Gerencia de Proyectos 

Revisó: Jorge Lino Machetá Téllez – Oficina de Contratos 

Revisó: Yuly Marcela Barajas Aguilera – Secretaria General (E) 